

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-3996** *Notificación de auto en procedimiento ordinario 85/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000085/2014 a instancia de José Antonio Miguez del Río frente a Medeca, S. L., en los que se ha dictado auto de fecha 11/3/15, con el siguiente dispongo:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia de fecha 23/02/2015 dictada en las presentes actuaciones, se rectifica el fallo, quedando el mismo del siguiente tenor:

"Que estimando la demanda formulada por don José Antonio Miguez del Río contra Medeca, S. L., condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.511,83 euros, incrementada con los intereses establecidos en el fundamento de derecho tercero de esta resolución."

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado/a.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo el secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la magistrado-juez que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Medeca, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2015.

La secretario judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2015/3996](#)